



Revista Colombiana de Obstetricia y
Ginecología

ISSN: 0034-7434

rcog@fecolsog.org

Federación Colombiana de Asociaciones de
Obstetricia y Ginecología
Colombia

Hinojosa-Millán, Salomé; Vallejo-Rodríguez, Dayan Carolina; Gallo-Gómez, Yeinson Nabor; Liscano-Fierro, Laura Natalia; Gómez-Ossa, Ricardo

Prevalencia de violencia sexual en estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia,
2010

Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, vol. 64, núm. 1, enero-marzo, 2013, pp. 21-26
Federación Colombiana de Asociaciones de Obstetricia y Ginecología
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=195226349004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



INVESTIGACIÓN ORIGINAL

PREVALENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, COLOMBIA, 2010

Prevalence of sexual violence among students of the Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, 2010

Salomé Hinojosa-Millán¹, Dayan Carolina Vallejo-Rodríguez¹, Yeinson Nabor Gallo-Gómez¹, Laura Natalia Liscano-Fierro¹, Ricardo Gómez-Ossa, MD²

Recibido: julio 6/12 – Aceptado: marzo 11/13

RESUMEN

Objetivo: identificar la prevalencia durante la vida universitaria de violencia sexual (VS) en estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) en el segundo semestre de 2010, y describir las características de la misma.

Materiales y métodos: estudio de corte transversal. Población: 10.441 estudiantes de pregrado matriculados para segundo periodo académico del 2010. Criterios de exclusión: estudiantes jornada nocturna. Muestra aleatoria estratificada, conservando porcentaje de estudiantes por programa y género, para un total de 128 estudiantes. Se evaluaron cuatro tipos de variables: demográficas (género, edad, programa), violencia (periodo, tipo y lugar), agresión (tipo de agresor, fuerza) y acciones implementadas por las víctimas (informe, respuesta). Los resultados se presentan como proporciones con su respectivo intervalo de confianza del 95%.

Resultados: se realizaron 128 encuestas que involucraron 26 de los 33 que hay en la Universidad.

Un total de 17 estudiantes (13%; IC 95%: 8-20%) reportó la existencia de uno o más eventos de violencia sexual durante su vida universitaria. El tipo de violencia sexual más frecuente fue el acoso sexual (28 episodios), el cual fue leve o verbal en el 70%. Hubo dos casos de violación. De las víctimas el 37% reportaron el hecho. Una persona recibió tratamiento.

Conclusión: la violencia sexual es un problema al cual el ámbito universitario no es ajeno, y no solo afecta a las mujeres sino también a los hombres. Esta se presenta en sus diferentes formas (desde acoso leve hasta violación) y vulnera los derechos sexuales de los estudiantes que en la mayoría de los casos viven su dolor en silencio.

Palabras clave: violencia sexual, acoso sexual, adolescente, universidades, poder social.

ABSTRACT

Objective: Identifying the prevalence of sexual violence (SV) during university life among students of the Universidad Tecnológica de Pereira, during the second semester of 2010, and to describe its characteristics.

Materials and methods: Descriptive cross-sectional study. Population: 10,441 undergraduate students enrolled for the second academic period of

1 Estudiantes de Medicina, Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira, Colombia.

2 Docente área Medicina comunitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira, Colombia. rigossa@gmail.com; violenciasexualutp@gmail.com

2010. Exclusion criteria: night students. Stratified random sample, keeping the percentage of students by program and gender, for a total of 128 students. Four types of variables were analyzed: demographics (gender, age, program); violence (period, type and place); assault (type of assailant, force); and actions taken by the victims (reporting, response). The results are presented as proportions with their respective 95% Confidence Intervals.

Results: 128 surveys were conducted involving 26 of the 33 programs offered at the University. A total of 17 students (13%; 95% CI: 8-20%) reported the occurrence of one or more violent sexual events during their university life. The most frequent type of sexual violence was harassment (28 episodes), considered mild or verbal in 70% of cases. There were 2 cases of rape. Of the victims, 37% reported the event, and one person received treatment.

Conclusion: Sexual violence is a problem found also in the university world. It does not only affect females but also males, it is found in its different forms (ranging from mild harassment to rape), and constitutes a violation of the students' sexual rights. In most cases, the victims have to deal with their pain in silence.

Key words: Sexual violence, sexual harassment, adolescent, universities, social power.

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual (VS) es todo acto que atenta contra la libertad, la integridad y la formación sexual mediante el uso de la fuerza física o psíquica o la amenaza de usarla, los chantajes o las manipulaciones con la finalidad de obligar a una persona a tener relaciones sexuales o de imponerle un comportamiento sexual específico en contra de su voluntad. La VS tiene consecuencias en la salud física y mental de quienes la sufren, las cuales pueden ser muy profundas, van desde la inseguridad, el miedo, la baja autoestima, e incluso pueden llevar al suicidio (1).

Colombia la reconoce como un evento de interés para salud pública en la Resolución 412 del 2000 (2); el Código Penal, en el artículo 212, define el

acceso carnal violento (3); la Constitución Política de Colombia en los artículos 43 y 44 defiende los derechos sexuales de la mujer y los menores de edad (4); la Ley 1329 de 2009 dicta disposiciones que contrarrestan la violencia sexual (5).

Durante el año 2008, el Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) realizó 21.202 informes periciales sexológicos en Colombia, 929 casos más que en el 2007 (4,3%). La población más afectada son mujeres adultas, adolescentes y niñas en edad fértil (17.830 casos). Los varones adultos y jóvenes cumplen el papel de agresores, representando un 98% de los que comenten estos delitos en el país, frente a un 2% de mujeres perpetradoras. Del total antes mencionado, en un 0,8% de los casos de las mujeres y un 3,3% de los hombres, el agresor fue un compañero de estudio; además, en un 1% de los casos de las mujeres y un 1,6% de los hombres, el agresor fue un maestro (6). Si se analizan los casos de delito sexual según la edad, por cada 100.000 habitantes en Colombia, 75 son mujeres y 5 son hombres entre los 18-19 años; además, 44 son mujeres y 3 son hombres entre los 20-24 años (1). Dado lo anterior se observa que las personas jóvenes tienen una mayor vulnerabilidad frente a la violencia sexual.

Es poco lo que se conoce acerca del problema de la violencia sexual en Colombia, por tanto, esta no es explorada de manera sistemática por el médico general y el ginecólogo. Por ser una situación que pone en potencial peligro la salud de la mujer debería ser indagada en los servicios de salud sexual y reproductiva, en especial en grupos de mujeres jóvenes y adolescentes, grupo al que pertenecen las estudiantes universitarias. Se requiere realizar investigaciones sobre VS en Colombia que permitan determinar la magnitud del problema y caracterizarla de mejor manera. El objetivo de este estudio fue hacer una estimación de la prevalencia de violencia sexual en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), en el segundo periodo académico de 2010, como un aporte al diagnóstico del problema, dado que no se cuenta información local previa.

MATERIALES Y MÉTODOS

Estudio de corte transversal. Se incluyeron sujetos de pregrado matriculados en la UTP, sede Pereira, para segundo semestre de 2010; se excluyeron estudiantes de jornada nocturna. La UTP es una universidad pública que recibe estudiantes de la región central del país. La investigación fue aprobada por el comité de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTP.

De un marco muestral de 10.441 estudiantes se definió una muestra aleatoria estratificada, de acuerdo con el porcentaje de estudiantes por programa y género. Considerando una prevalencia de VS del 5%, un nivel de confianza de 96% y un error muestral de 4%, se definió una muestra de 125 estudiantes, la cual se ajustó a 128 alumnos para incluir al menos un estudiante por cada uno de los programas dictados en la UTP.

Se utilizó un instrumento previamente validado (7), facilitado por los autores, el cual se adecuó eliminando algunas preguntas para que este se ajustara a los objetivos de la investigación. Los estudiantes se contactaron por vía telefónica o correo electrónico, se concertó una cita para explicar los conceptos relacionados con la investigación, firmar el consentimiento informado y desarrollar la encuesta que podían contestar vía Internet o en papel.

Se definió la VS como: “toda acción u omisión voluntaria, protagonizada por un hombre o una mujer, contra otro hombre o mujer, que causando daño físico o emocional, vulnera los derechos sexuales de la otra persona, le impide o limita la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad” (8). Se definió como acceso carnal “la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto” (2). Se adoptó la siguiente definición de acoso sexual: avances sexuales no bienvenidos, requerimiento de favores sexuales y otras conductas físicas o verbales de naturaleza sexual cuando la sumisión a tal conducta se hace a condición del rendimiento académico o laboral; o es usada como base de las

evaluaciones académicas. Se clasificó de la siguiente manera: *Acoso leve*: chistes, piropos, conversaciones de contenido sexual, miradas, gestos lascivos, muecas. *Acoso medio*: llamadas telefónicas o cartas, presiones para salir o invitaciones con intenciones sexuales. *Acoso fuerte con contacto físico*: manoseos, sujetar o acorralar. *Acoso muy fuerte*: presiones tanto físicas como psíquicas para tener contactos íntimos (8).

Las variables estudiadas se reunieron en cuatro grupos: caracterización demográfica (género, edad, programa), violencia (VS periodo, VS episódica, tipo de VS, lugar), agresión (tipo de agresor, fuerza) y acciones implementadas por las víctimas (informe, respuesta). Dado que un mismo sujeto podía ser víctima de VS en varias ocasiones, se determinó la prevalencia durante la vida universitaria de violencia sexual, acoso sexual y acceso carnal violento, es decir, desde el ingreso a la universidad hasta el segundo semestre de 2010 (número de individuos violentados/sujetos a riesgo). Los resultados se presentan como proporciones con su respectivo intervalo de confianza del 95%. Para todos los análisis de datos se utilizó el paquete estadístico SPSS 20.

RESULTADOS

De las 128 personas entrevistadas (42% mujeres y 58% hombres) 66 (51,5%) provenían de ciudades diferentes al municipio de Pereira. El grupo de encuestados se caracterizó por una media de edad de 21 (DS \pm 3) años. Se reportaron 17 personas víctimas durante su vida universitaria para una prevalencia de violencia sexual en la estancia universitaria del 13% (IC 95%: 8-20%) de las cuales 11 fueron mujeres (64,7%). Estos sujetos sufrieron un total de 27 episodios de violencia: un total de 13 sujetos fueron violentados en una ocasión, un sujeto sufrió esta situación 2 veces, otro 3 veces y 2 estudiantes fueron violentados 4 y 5 veces respectivamente (tabla 1).

De los 27 episodios de violencia se identificó como agresor a un docente en un 22,22%, e igual porcentaje correspondió a un amigo; el 18,5% correspondió a un estudiante del mismo programa,

Tabla 1.
Relación género estudiantes con el tipo de violencia sexual

| Género estudiantes encuestados | Número de encuestas realizadas | Número de personas víctimas de violencia sexual | Número de casos de acoso sexual | Número de casos de acceso carnal violento |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------------------------|---|
| Hombres | 74 | 6 | 13 | 2 |
| Mujeres | 54 | 11 | 12 | 0 |
| Total | 128 | 17 | 25 | 2 |

mientras que un 11,1% fue un estudiante de diferente programa, un desconocido en un 7,4% y otro tipo de agresor en un 14,8%.

Se reportaron 25 casos de acoso sexual y 2 casos de acceso carnal violento, para una prevalencia de acoso del 19,5% (IC 95%: 13-27%) y de acceso carnal de 1,5% (IC 95%: 0,2-5,0%). El acoso más frecuente fue el leve o verbal (70,37%). El 48,15% de los casos ocurrieron en el primer año de permanencia en la universidad. En cuanto al lugar de ocurrencia de los hechos el 59,25% sucedieron dentro de la universidad, siendo el lugar más frecuente el salón de clase (18,52%). Respecto a los casos de acceso carnal violento, uno de estos sucedió en la casa del agresor, mientras que el otro durante una fiesta.

Con respecto a las acciones implementadas por las víctimas se reportó lo siguiente: 17 episodios de VS no se informaron a ninguna persona, solo un evento se informó a un familiar cercano, 5 episodios se informaron a un amigo(a) y 4 episodios fueron informados a una autoridad universitaria (profesor, directivo). Solo el 4% de los estudiantes violentados recibieron algún tipo de tratamiento médico o ayuda psicológica. Por último, ninguno de los estudiantes informó haber realizado una denuncia legal.

DISCUSIÓN

Este estudio informa que un 13% de los estudiantes de la UPT reportaron haber sufrido algún tipo de violencia sexual durante su vida universitaria, siendo

el acoso sexual el tipo de violencia más frecuente (94%). Esta prevalencia es similar a la informada en una muestra de jóvenes universitarios chilenos donde se encontró una prevalencia de 14,3% (9), a la encontrada en otro estudio del mismo país que reportó un 14,4% (10), y a la señalada en otro estudio realizado en Colombia en la Universidad de Caldas con un 18,4% (7), lo que pone de presente que el ámbito universitario es un entorno vulnerable a la violencia sexual.

El acoso sexual fue el tipo de violencia más frecuente dentro de la prevalencia episódica en este estudio (92,6%), en el de la Universidad de Caldas se reportó este tipo de violencia en un 91,3% (7).

En esta investigación las víctimas fueron en un 64,7% mujeres, cifra menor al estudio realizado en el año 2008 en Risaralda, en el cual el 80,9% de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres (11), menor a la caracterización de violencia sexual de jóvenes en la ciudad de Cali con un 83% de mujeres (12), y similar al informado en la Universidad de la frontera de Temuco (Chile) donde el 60% fueron mujeres (9).

En 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer resaltó cómo las mujeres son más frágiles en las relaciones y tienen un riesgo mayor que los hombres de sufrir violencia sexual (13). Igualmente, la Constitución Política colombiana, en el artículo 43, determina la importancia de defender los derechos sexuales de la mujer, dada su vulnerabilidad (4).

Por otra parte, este estudio refleja que más de la mitad de los eventos de violencia sexual ocurrieron dentro de las instalaciones del recinto universitario. En la investigación realizada en la Universidad de Caldas (7) el 52,1% de los eventos ocurrieron en las instalaciones físicas de la Universidad, dentro de los cuales se encontraban aulas de clase (16,3%) y oficinas (8,7%).

A su vez, en este estudio el agresor más frecuente fue un hombre y en su mayoría era conocido. En el trabajo realizado con universitarios chilenos el 88,1% de los agresores eran conocidos por las víctimas, y de estos el 44% fueron amigos u otro compañero académico (10).

En el presente estudio las víctimas contaban los hechos más frecuentemente a algún amigo; aspecto similar se evidenció en universitarios de Santiago de Chile, donde se halló que el 74,75% de las víctimas denunciaban el hecho, aquí el 63,6% lo hacía a algún amigo (10). Se sabe que algunos motivos por los que la víctima no denuncia son no considerar el evento un crimen, no estar segura de que el agresor quería lastimar, vergüenza, miedo a represalias o desconfianza en la reacción de la policía contra el agresor (10).

La mayoría de las víctimas no recibió ningún tratamiento, y tan solo un individuo acudió al psicólogo, lo que evidencia la falta de promoción en las instalaciones universitarias para acudir a entidades en caso de ocurrencia de este hecho, al igual que establecer medidas educativas en la comunidad para reconocer cualquier tipo de violencia sexual y contribuir así a su disminución.

La debilidad de este estudio es el tamaño de la muestra. Las fortalezas son la selección aleatoria estratificada de la muestra y el carácter confidencial y privado de la recolección de los datos para evitar la revictimización de los encuestados.

Este estudio refleja la situación de violencia sexual en el ámbito universitario, es un inicio y una invitación para que se investigue y se conozca más sobre dicha problemática; a partir de este se pueden

realizar estudios más profundos que aporten no solo a la institución implicada sino a la sociedad en general y que permitan, a partir de los resultados, establecer estrategias de intervención.

CONCLUSIONES

Este estudio confirma la existencia de violencia sexual, acoso y acceso carnal violento en el ámbito universitario. La mujer es la principal víctima de la violencia sexual. Las víctimas generalmente no denuncian los hechos y las instituciones hacen poco por el apoyo a estas personas. Se requieren más investigaciones que aborden los factores de riesgo, las consecuencias de la violencia y que permitan, a partir de los resultados, establecer estrategias de intervención que prevengan estos actos, incrementen su denuncia y den apoyo a la víctima.

REFERENCIAS

1. Defensoría del Pueblo, Profamilia. Módulo de la A a la Z en Derechos Sexuales y Reproductivos para funcionarios y funcionarias con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Colombia: Torreblanca; 2007.
2. República de Colombia. Ministerio de la Protección Social. Resolución 412 de 2000.
3. República de Colombia. Congreso de la República. Artículo 212, Código Penal. Visitado 2011 Nov 8. Disponible en: <http://www.colombiaya.com/Documentos-legislatura/Codigo-Penal-Colombiano.pdf>
4. República de Colombia. Congreso de la República. Artículos 43 y 44, Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá: El Congreso. Visitado 2011 Nov 8. Disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>
5. República de Colombia. Congreso de la República. Ley 1329 de 2009. Visitado 2011 Nov 8. Disponible en: <https://www.mincomercio.gov.co/descargar.php?idFile=2351>
6. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Delitos Sexuales en Colombia; 2008. p. 158-59.
7. Moreno-Cubillos CL, Osorio-Gómez LS, Sepulveda-Gallego LE. Violencia sexual contra las estudiantes de

- la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal. *Rev Colomb Obstet Ginecol* 2007;58: 116-23.
8. Instituto Social y Político de la Mujer. Acoso sexual. Visitado 2011 Sept 11. Disponible en: www.ispm.org.ar
 9. Vizcarra B, Balladares E. Prevalencia de abuso sexual en una muestra de jóvenes universitarios chilenos. *Interamerican Journal of Psychology* 2003;37:51-65.
 10. Lehrer JA, Lehrer EL, Oyarzún PB. Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios. *Rev Med Chile* 2009;137:599-608.
 11. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Informe Forensis, Datos para la vida. Bogotá: El Instituto; 2009.
 12. Aguilar A, Salcedo M. Caracterización de la violencia sexual en adolescentes de 10 a 19 años. *Colomb Med* 2008;39:356-63.
 13. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Programa de Acción. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, Nueva York; 1994.

Conflicto de intereses: ninguno declarado.